La ciudad de Carta[illegible] y sala de su ayuntamiento
sabado dia ordinario treze de junio de mil y seis
sientos y quinze años se juntaron a cabildo or-
dinario a saber el ldo pedro alanis barnebo
alcalde mayor el capitan diego bienbengud
Rosi que franco calatayud el capitan alonso de
sepulbeda nicolas peres franco de balcarses el ca-
pitan juan de sepulbeda esteban muños
don luis gauia de caseres Residores y juntos
acordaron lo siguiente

Entro el sor capitan juan ~~de sepulbeda~~ de espin
cobacho Residor

Entro el sor nicolas garro de caseres Residor

Entraron los señores alonso bienbengud y don nico-
las jiner Residores

Entro el sor capitan pedro marqs de Rueda Residor

En este ayuntamiento por mi el sarno yuso escrito se leyo
una peticion de martin de alcacar arrendador de las
alcavalas y ventas reales en esta villa este presente
año por la qual dice que estando en el remate de la
dha venta en precio de ciento y ocho mill y trecientos
reales y excesivo en consideracion y atendiendo a lo
que vale el alcavala de la lencería que an vendido
en esta villa de las partes de granada juan del poyo y los
quales que sube a mas de tres mill ducados y los dichos
por hazerle daño tienen gregoriento de llebar la dha
lencería a la villa de murcia y concertado en ella
el alcavala cosa que resulta en gran perjuicio de su
y de esta villa y sus vecinos y que los años venideros
se abran de repartir la cantidad de las dhas alcavalas
por de aqui a el remedio y lo suso dho como aumento
lo demas que contiene la dha peticion y vista por esta villa
que los señores nicolas peres y esteban muños regidores
a quien nombra por comisarios traten de mediar y componer
las differencias que ay entre el dho martin de alcacar
y juan del poyo y los dhos quales hasta que quede